

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN EN CASO DE ACCIDENTES

SEGURO ACCIDENTAL ESTUDIANTIL

ACCIDENTES DENTRO DEL COLEGIO

- ▶ Enfermería debe verificar en la data de inscritos en la póliza si el accidentado se encuentra asegurado.
- ▶ Llevar al asegurado a la clínica más cercana (verificar relación de clínicas)
- ▶ Presentar el formato de atención debidamente llenado y firmado por Director y/o Sub director, indicando el número de póliza y detalle de accidente, adjuntar el DNI. Si no tienen el DNI, luego el familiar deberá regularizarlo.



ACCIDENTES FUERA DEL COLEGIO



- ▶ Presentar el DNI del Asegurado.
- ▶ Indicar que tiene una póliza accidental contratada con **MAPFRE SEGUROS** y señalar el nombre de la Institución.
- ▶ La Clínica confirmará con la aseguradora la asegurabilidad del accidentado y le brindará el pase de atención.
- ▶ La Clínica, según políticas internas, solicitarán que firme el pagaré para la atención al no tener en ese momento el formato de siniestro firmado por el colegio.
- ▶ El primer día útil siguiente, deben solicitar el formato de atención debidamente firmado y sellado por el Director y/o Sub director y canjearlo por el pagaré.